



CHILE LO
HACEMOS
TODOS

MAT: DESIGNA REPRESENTANTE DEL
INTENDENTE REGIONAL DEL BIOBÍO
PARA COLECTA NACIONAL A
REALIZAR POR ASOCIACIÓN REMAR
CHILE, EN LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

RESOLUCION EXENTA N° 001756

CONCEPCIÓN, - 5 AGO. 2019

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL 1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL N° 22, de 1959, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el D.S. N° 186, de 12 de abril de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la Republica.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Exento N° 641, de 1 de abril de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se autorizó a la **ASOCIACIÓN REMAR CHILE** para realizar una colecta pública en las regiones de Tarapacá, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Biobío y metropolitana, el día 16 de agosto del año 2019.
- 2.- Que en el punto tercero del Decreto N° 3 ya individualizado, se dispuso que las erogaciones obtenidas sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por el Intendente o Gobernador respectivo o las personas que se designen en su representación.
- 3.- Que dicha corporación, junto con comunicar la realización de la colecta autorizada así como la logística con que cuentan para desarrollarla, ha solicitado el apoyo de un Ministro de Fe para controlar las alcancías que irán a las calles de la Región del Biobío, presenciar el recuento y suscribir el acta en que se indique el total recolectado.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** como representante de este intendente regional durante la colecta a realizar por la **ASOCIACIÓN REMAR CHILE**, el día 16 de agosto de 2019, en la Región del Biobío, al funcionario don **CARLOS DAVID GONZALEZ LÓPEZ**, **administrativo, contrata, Grado 16° E.U.R.**, con desempeño en esta intendencia regional.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** al funcionario designado la presente resolución exenta.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE


SERGIO GIACAMAN GARCÍA
INTENDENTE REGIÓN DEL BIOBÍO

Distribución:

- Carlos David Gonzalez López
- Asociación REMAR CHILE.
- Encargado de Gestión de Personas (Intendencia Región del Biobío).
- Oficina de Partes.